



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 519/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fermín de la Cruz Cedenilla apoderado de Construcciones Manuel Banderas S.L., contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Luis Alfonso Dávalos Pazminio, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 211/2016

Fallo.- Que desestimo la demanda interpuesta por Fermín de la Cruz Cedenilla apoderado de Construcciones Manuel Banderas S.L., frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Luis Alfonso Dávalos Pazminio, confirmando la resolución dictada el 13 de marzo de 2015, por la que se impuso a la demandante el recargo de las prestaciones causadas por el accidente sufrido por el trabajador a su cargo Luis Alfonso Dávalos Pazminio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis Alfonso Dávalos Pazminio, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 3 de agosto de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5137